

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 25 de 1983

Visto el presente expediente n° 1881/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 352/83 a los efectos de realizar el traslado de tomos encuadernados desde la Dirección General de Bibliotecas / del Poder Judicial hasta el Juzgado Federal de Primera Instancia / de Mar del Plata, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1121/83 de fecha 22 de julio ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 352/83 y adjudicar a la firma "EMPRESA ORO TRANSPORTES" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/26 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$a 2.300.-) Desc. 10% p.p. / 15 ds. f.f.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta //// "Transporte y almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION